



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

CONTRATACIÓN DE EXPERTO EDITORIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “APOYO A LA TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR Y ESTRATEGIA MULTIMODAL” AÑO 2023.

1. Antecedentes

En el año 2020, 2021 Y 2023 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a través de la Dirección Nacional de Currículo y con la alianza estratégica de la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), impulsó una iniciativa de apoyo al diseño y desarrollo curricular en Educación en los diferentes niveles y componentes curriculares. De manera particular centró las atenciones en el desarrollo curricular de Matemática, Lenguaje, Inglés, Bachillerato en expresiones artísticas y Tiempo Extendido. Frente a la pandemia del COVID 19 este esfuerzo tuvo un desempeño decisivo de apoyo a la continuidad educativa generando material para los estudiantes, apoyo a teleclases, creación de sitios educativos, virtualización de módulos educativos al servicio de los jóvenes, apoyo al uso de plataformas, capacitación virtual a docentes y personal clave entre otras iniciativas.

A las puertas del año 2023, la alianza estratégica entre MINEDUCYT y FUSALMO darán un apoyo y decidido impulso a la Transformación e Innovación Curricular y Estrategia Multimodal, que forma parte de la política educativa declarada en el Plan Estratégico Institucional (2019-2024) “Plan Torogoz” del MINEDUCYT en la prioridad 1 *Aprendizajes de Calidad y Significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo*¹.

La Transformación Curricular en El Salvador consiste en la “renovación del currículo desde sus marcos referenciales, normativos y operativos en la gestión pedagógica que busca la formación integral de la persona a lo largo del ciclo de vida”.

En dicho marco de actuación, el presente proyecto denominado “*Apoyo a la transformación e innovación curricular y estrategia multimodal*”, desea contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado establecidas en el currículo de educación a través del diseño e implementación de material educativo. De manera específica el proyecto, además de las 4 áreas académicas anteriores, amplía su alcance de desarrollo curricular hacia Ciencia y Tecnología, Estudios Sociales, Educación Artística, Educación Física y probablemente otras más. Un punto clave en el desarrollo curricular será el monitoreo, seguimiento y evaluación de los aprendizajes desde los centros educativos para actualizar y mejorar los materiales y recursos educativos.

Además, centrará su atención en la estrategia multimodal impulsando, además de acciones en recursos para la franja educativa, apoyo en el uso de plataformas educativas, virtualización de recursos al servicio de los estudiantes y refuerzo educativo o nivelación académica con estrategias mixtas presenciales y virtuales con el apoyo de voluntariado. Todo con el fin de contribuir al

¹. Plan Estratégico Institucional del MINEDUCYT (2019-2024), paginas 34 (estrategia multimodal) y página 36 (transformación curricular).



desarrollo de habilidades y competencias en el estudiantado en su realidad actual e impulsar diferentes alternativas para recuperar y dinamizar los aprendizajes en el nuevo contexto creado por la pandemia y renovado por la innovación y digitalización educativa.

2. Objetivo Estratégicos del cargo

Asesorar el cumplimiento del registro legal de materiales educativos a través del ISBN (material impreso y virtual) en coordinación con los procesos de gestión editorial de materiales educativos de los documentos curriculares de las asignaturas de Educación Básica y/o Educación Media que se le pidan.

3. Perfil del consultor

- Profesional universitario, con estudios en ISBN y/o en experto editorial
- Experiencia en gestión y administración de proyectos educativos.
- Experiencia en gestión y seguimiento de procesos editoriales
- Conocimiento en la gestión de registro de material bibliográfico a través de ISBN.
- Conocimiento en el uso Microsoft office.

4. Plazo de la consultoría

El plazo de ejecución de esta consultoría será de 15 días calendario a partir de la fecha de inicio de la misma, este periodo puede prorrogable y/o mayor de acuerdo a la especificidad del trabajo a realizar.

5. Actividades

1. Elaborar las fichas catalográficas para la gestión y administración de los procesos de registro de ISBN de los documentos curriculares de las diversas asignaturas de educación media o educación básica o educación inicial y parvularia para la versión impresa y la versión.
2. Registro de ISBN de los documentos curriculares y programas de estudio de las diversas asignaturas en la biblioteca o centro de registro correspondiente.
3. Ajustar y modificar las fichas catalográficas observadas por las autoridades correspondientes que revisan y hacen el registro de ISBN.
4. Elaborar informe final con versiones editoriales finales aprobadas de los materiales educativos de Lenguaje y Literatura y otras áreas curriculares.

6. Funcionamiento de la consultoría

- Las actividades requeridas en esta consultoría serán realizadas en forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia en el diseño de todos los elementos que compondrán la colección de materiales curriculares que se elaborarán.
- El equipo que se conforme responderá jerárquicamente a la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- El apoyo y verificación de la calidad técnica estará coordinada por los expertos en Lenguaje del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



7. Cláusulas de cumplimiento

- Los materiales entregados deberán tener el visto bueno de aprobación de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo.
- El informe mensual; el cual deberá ser aprobado por la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo Curricular de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo y Coordinación General de Lenguaje, en el marco de este proyecto.
- Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la consultoría, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.

8. Productos de la consultoría

1. Informe de la consultoría que incluya las fichas catalográficas elaboradas, aprobadas y registradas por la entidad correspondiente.

9. Forma de presentación de los productos (digital o impreso)

- El producto que entregue debe tener una versión original y una copia, en forma impresa y digital.
- Todos los informes con visto bueno de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo.

10. Monto de la consultoría

\$600.00 SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

11. Forma de pago

Se efectuará desembolso contra entrega de producto **haciendo un total de: \$600.00**. La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de ISR e IVA, cuando corresponda.

N°	Producto	Desembolso	Condición
1	Informe de la consultoría que incluya las fichas catalográficas elaboradas, aprobadas y registradas por la entidad correspondiente.	\$ 600.00	Visto Bueno de Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General

12. Fuente de financiamiento

Fondos GOES convenio MINEDUCYT-DNC-01/2023